

cion con la debida veneraz<sup>n</sup> y acatamiento en su oficio  
q<sup>e</sup> celeste y confia la posesion de otros empleos; Y para  
poderse aho elección de Registrador y Alcalde de la S<sup>ta</sup> Ma-  
mandad en estos estados y forma a costumbre pactada  
por la Caja se concordio su nombre un niño como de edad  
de seis a siete años llamado Antonio Argiles hijo de  
Bartolomeo, y haviéndose abierto el Archivo y extraido de  
el los cantarillos de inscripción, quedando en el de el es-  
tado q<sup>r</sup> una deley quatro Policias sobrantes q<sup>e</sup> ha devuelto  
S.C. y hauiendo formando de nuevo otras tres una con el  
nombre de Agustín Llerero de Jimenez, otra con el de Pedro  
Gil de Mateo, y la otra con el de Roque Vianz de Gómez, se in-  
cluyeron en el Cantarillo las dos primeras, quedando fuera  
de el la otra, con las demás q<sup>e</sup> no deben figurar suerte para  
Registradores por tacha legal, y haviendo metido la mano el  
Dho Virrey en el referido Cantarillo del estado q<sup>r</sup>, sacó una  
Policia q<sup>e</sup> decía Pedro Gil de Mateo, y continuadamente otra q<sup>e</sup>  
decía Agustín Navarro, los quales quedaron electos Regis-  
tradores en dho estado: Y haviendo vuelto en el Cantarillo  
las Policias reparadas, el referido niño metió la mano y  
sacó otra q<sup>e</sup> decía José García Arrellan, q<sup>e</sup> quedó electo por  
Alcalde de la S<sup>ta</sup> Mandad por dho estado q<sup>r</sup>: En  
atención a q<sup>e</sup> de las demas Policias q<sup>e</sup> ha devuelto S.C. dos  
de ellas lo son las de D<sup>r</sup> Pedro Pérez de los Cobos, y D<sup>r</sup> Juan  
Tomas de Apuríacio, siendo la tercera d<sup>r</sup> Felipe Fernández  
Fernández, quien tiene tacha legal, y lo mismo los demás q<sup>e</sup> quedan  
en el Cantarillo del estado noble para obtener empleo de  
Registradores, desde luego quedaron electos por tales en dho es-  
tado noble los expresados D<sup>r</sup> Juan Tomas de Apuríacio

